



RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SESPA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES ASIGNADAS EN EL PROCESO PARA LA ACTUALIZACIÓN, REBAREMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LOS DEMANDANDANTES DE EMPLEO DEL SESPA EN LAS CATEGORÍAS ESTATUTARIAS QUE SE RECOGEN EN LOS ANEXOS DEL PACTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL Y EN EL PACTO SOBRE LA SITUACIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DEL SESPA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27/07/2020 (BOPA 3/08/2020).

Primero.- Por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 11 de diciembre de 2020, se hizo pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el proceso para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPA en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos del Pacto de Contratación Temporal y en el Pacto sobre la Situación de Promoción Interna Temporal del SESPA.

Segundo.- El artículo 7.2.7 del Pacto de Contrataciones de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias establece que las puntuaciones definitivas podrán ser rectificadas, de oficio, en cualquier momento, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en función de la comprobación de la acreditación de los méritos alegados.

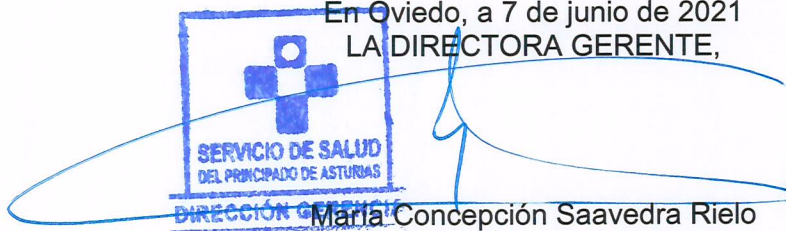
La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 109.2 establece que las Administraciones Públicas podrán, en cualquier momento, rectificar de oficio los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Tercero.- En consecuencia, de conformidad con lo reseñado, se procede a la rectificación de los errores materiales, subsanando el listado DEFINITIVO de solicitantes admitidos y puntuaciones obtenidas en los términos que se expresan:

CATEGORÍA	1	2.1	2.2	3	4	TOTAL
PEDIATRÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA						
SUÁREZ CASTAÑÓN, CRISTINA MARÍA (PIB)	21,514	2,398	0,000	69,534	4,600	98,046
FEA,- FARMACIA HOSPITALARIA						
VARELA MARTÍNEZ, ISABEL	18,720	2,247	0,000	75,018	3,500	99,485

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Oviedo, a 7 de junio de 2021
LA DIRECTORA GERENTE,


SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
DIRECCIÓN GERENCIA
María Concepción Saavedra Rielo